



Honorable Legislatura
Tucumán

NOTA 60/2024.-

San Miguel de Tucumán, 30 de Abril de 2024.

Al Poder Ejecutivo de la Provincia



Tengo el honor de remitir a V.E., la resolución sancionada por la Honorable Legislatura, en sesión celebrada en la fecha, cuarto intermedio de Sesión del 25 de Abril ppdo., solicitándole se proceda a la colocación de carteles indicativos perfectamente ilustrados, legibles y protegidos contra vandalizaciones, de los diversos atractivos turísticos que se encuentran en el Dique de Escaba y zona de influencia.

Dios guarde a V.E.

CLAUDIO ANTONIO PÉREZ
SECRETARIO
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN

C.P.N. MIGUEL ÁNGEL ACEVEDO
PRESIDENTE
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN



*Honorable Legislatura
Tucumán*

RES. 31/2024.-

La Legislatura de la Provincia de Tucumán,

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo solicitando que, a través del Ente Autárquico Tucumán Turismo, se proceda a la colocación de carteles indicativos perfectamente ilustrados, legibles y protegidos contra vandalizaciones, de los diversos atractivos turísticos que se encuentran en el Dique de Escaba y zona de influencia, y en la ciudad de La Cocha, Ruta N° 38, Planta Municipal de Chacinados y Salazones "La Cochense".

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Tucumán, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

CLAUDIO ANTONIO PÉREZ
SECRETARIO
H. LEGISLATURA DE TUCUMAN

C.P.N. MIGUEL ÁNGEL ACEVEDO
PRESIDENTE
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN